MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
METROPOLITANA DE BUCARAMANGA
GRUPO TALENTO HUMANO

Nro. GS- 2025 - 067072 **/ SUBCO – GUTAH – 20.01**

Bucaramanga, 26 de mayo de 2025

Señor Brigadier General
HENRY YESID BELLO CUBIDES
Comandante Policía Metropolitana de Bucaramanga
Calle 41 11-44 Piso 2 - Barrio García Rovira
Bucaramanga

Asunto: Evaluación técnica final del proceso PN MEBUC SA MC 001 2025

Respetuosamente me permito presentar a mi General, el informe de evaluación técnica final de las ofertas presentadas dentro del proceso contractual No. PN MEBUC SA MC 001 2025, cuyo objeto es **"SERVICIO DE ACTIVIDADES RECREODEPORTIVAS, CULTURALES Y DE APOYO PSICOSOCIAL PARA LA POLICIA METROPOLITANA DE BUCARAMANGA Y DEMÁS UNIDADES ADSCRITAS A LA PRESENTE ORDENACIÓN DEL GASTO",** de los siguientes oferentes que presentaron oferta, así:

No	LOTES PRESENTADOS	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	NIT. PROPONENTE
1	1,2,3,4,5,6 Y 7	INPAKTA	900.752.417-9
2	1,2,3,4,5,6 Y 7	SOLUCIONES FOUR POINTS SAS	860.524.077-6
3	1,2,3,4,5,6 Y 7	SERVICIOS & SUMINISTROS CS SAS	901.753.457-1
4	1,2,3,4,5,6 Y 7	COMRED SAS	804.001.612-9
5	1,2,3,4,5,6 Y 7	UNION TEMPORAL CULTURA Y DEPORTE POLICIA 2025	804.015.309-2 900.078.065-9
6	1,2,3,4,5,6 Y 7	J&M SOLUCIONES SEGURAS SAS	900.503.760-3
7	1,2,3,4,5,6 Y 7	CONTINENTAL EXPERIENCES SAS	901.681.998–4
8	1,2,3,4,5,6 Y 7	COLSERVICIO & SUMINISTROS SAS	900.782.536-5
9	1,2,3,4,5,6 Y 7	GEMGAL SAS	901.517.484-1
10	1,2,3,4,5,6 Y 7	ASOCIACION REGIONAL DE MUJERES POR LA PAZ Y EL PROGRESO	804.011.230-1

RESULTADO FINAL
EVALUACIÓN TÉCNICA

➢ **OFERENTE: INPAKTA**

LOTES 1,2,3,4,5,6 Y 7					
OFERENTE	EXPERIENCIA RUP	CAPACIDAD OPERATIVA	VERIFICACIÓN DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	CONDICIONES TÉCNICAS VERIFICABLES	FACTOR DE VERIFICACIÓN Y PONDERACIÓN
INPAKTA	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

En atención al término del traslado del informe de evaluación publicado por la entidad, en el cual se les otorgó plazo a los oferentes para subsanar documentos y presentar observaciones al mismo, luego de revisados los documentos subsanables se pudo establecer que INPAKTA, anexó la totalidad de los

requisitos solicitados en II. CONDICIONES TECNICAS VERIFICABLES ítem No. 12: ***"El oferente deberá presentar con su oferta, el certificado de los estándares mínimos reportados en la plataforma del ministerio de trabajo, de conformidad con lo establecido en la Resolución 0312 del 13/02/2019. (la certificación de los resultados deberá ser la expedida por el ministerio de trabajo). Nota: En el caso de consorcio o unión temporal cada uno de sus integrantes deben aportar la certificación en comento."*** (La negrilla es nuestra).

Es por lo anterior, que se evidencia que el oferente presentó el certificado de los estándares mínimos reportados en la plataforma del ministerio de trabajo, de conformidad con lo establecido en la Resolución 0312 del 13/02/2019.

Verificado el formulario No.10 "FACTOR DE VERIFICACION Y PONDERACION – TECNICA (ADICIONAL)", se encuentra diligenciado, pero en el LOTE 2 ITEM 22 ***"El proponente que brinde un funcionario idóneo (coach) con el fin de apoyar la actividad FAMILIA EN ARMONÍA, VÍNCULOS FUERTES - LÍNEA DE ACCIÓN ASISTENCIA SOCIAL Dimensión afectiva Líneas de intervención: FAMILIA Y ADULTEZ"*** (La negrilla es nuestra), el oferente diligencio ***"ITEM 22 - CLIMA LABORAL (10 Refrigerios sin costos adicional)"*** teniendo en cuenta que la información no corresponde no se le otorgaron los 73 puntos, dando un total de 302 puntos totales en el Lote 2.

Por los motivos antes expuestos, realizada la verificación técnica de la oferta y documentos de carácter subsanables presentados por el oferente, se concluye que **CUMPLE** con la totalidad de las condiciones técnicas exigidas en el pliego de condiciones del proceso.

- **OFERENTE: SOLUCIONES FOUR POINTS SAS**

LOTES 1,2,3,4,5,6 Y 7					
OFERENTE	**EXPERIENCIA RUP**	**CAPACIDAD OPERATIVA**	**VERIFICACIÓN DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS**	**CONDICIONES TÉCNICAS VERIFICABLES**	**FACTOR DE VERIFICACIÓN Y PONDERACIÓN**
SOLUCIONES FOUR POINTS SAS	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

Realizada la verificación técnica de la oferta presentada por la oferente, se concluye que **CUMPLE** con la totalidad de las condiciones técnicas exigidas en el pliego de condiciones del proceso.

- **OFERENTE: SERVICIOS DE SUMINISTROS CS S.A.S**

LOTES 1,2,3,4,5,6 Y 7					
OFERENTE	**EXPERIENCIA RUP**	**CAPACIDAD OPERATIVA**	**VERIFICACIÓN DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS**	**CONDICIONES TÉCNICAS VERIFICABLES**	**FACTOR DE VERIFICACIÓN Y PONDERACIÓN**
SERVICIOS DE SUMINISTROS CS S.A.S	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

Realizada la verificación técnica de la oferta presentada por la oferente, se concluye que **CUMPLE** con la totalidad de las condiciones técnicas exigidas en el pliego de condiciones del proceso.

- **OFERENTE: COMRED S.A.S.**

LOTES 1,2,3,4,5,6 Y 7					
OFERENTE	**EXPERIENCIA RUP**	**CAPACIDAD OPERATIVA**	**VERIFICACIÓN DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS**	**CONDICIONES TÉCNICAS VERIFICABLES**	**FACTOR DE VERIFICACIÓN Y PONDERACIÓN**

COMRED S.A.S.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

En atención al término del traslado del informe de evaluación publicado por la entidad, en el cual se les otorgó plazo a los oferentes para subsanar documentos y presentar observaciones al mismo, luego de revisados los documentos subsanables se pudo establecer que COMRED S.A.S, anexó la totalidad de los requisitos solicitados en II. CONDICIONES TECNICAS VERIFICABLES ítem No. 12: ***"El oferente deberá presentar con su oferta, el certificado de los estándares mínimos reportados en la plataforma del ministerio de trabajo, de conformidad con lo establecido en la Resolución 0312 del 13/02/2019. (la certificación de los resultados deberá ser la expedida por el ministerio de trabajo). Nota: En el caso de consorcio o unión temporal cada uno de sus integrantes deben aportar la certificación en comento."*** (La negrilla es nuestra).

Es por lo anterior, que se evidencia que el oferente presentó el certificado de los estándares mínimos reportados en la plataforma del ministerio de trabajo, de conformidad con lo establecido en la Resolución 0312 del 13/02/2019.

Verificado el formulario No.10 "FACTOR DE VERIFICACION Y PONDERACION – TECNICA (ADICIONAL)", se encuentra diligenciado, pero en el LOTE 2 ITEM 22 ***"El proponente que brinde un funcionario idóneo (coach) con el fin de apoyar la actividad FAMILIA EN ARMONÍA, VÍNCULOS FUERTES - LÍNEA DE ACCIÓN ASISTENCIA SOCIAL Dimensión afectiva Líneas de intervención: FAMILIA Y ADULTEZ"*** (La negrilla es nuestra), el oferente diligencio ***"ITEM 22 - CLIMA LABORAL (10 Refrigerios sin costos adicional)"*** teniendo en cuenta que la información no corresponde no se le otorgaron los 73 puntos, dando un total de 302 puntos totales en el Lote 2.

Por los motivos antes expuestos, realizada la verificación técnica de la oferta y documentos de carácter subsanables presentados por el oferente, se concluye que **CUMPLE** con la totalidad de las condiciones técnicas exigidas en el pliego de condiciones del proceso.

- **OFERENTE: UNION TEMPORAL CULTURA Y DEPORTE POLICIA NACIONAL 2025 (FUNDACION MUNDO VIDA Y PAZ Y FUNDACION PROSPERAR ONG)**

LOTES 1,2,3,4,5,6 Y 7					
OFERENTE	**EXPERIENCIA RUP**	**CAPACIDAD OPERATIVA**	**VERIFICACIÓN DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS**	**CONDICIONES TÉCNICAS VERIFICABLES**	**FACTOR DE VERIFICACIÓN Y PONDERACIÓN**
UNION TEMPORAL CULTURA Y DEPORTE POLICIA NACIONAL 2025 (FUNDACION MUNDO VIDA Y PAZ Y FUNDACION PROSPERAR ONG)	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE

En atención al término del traslado del informe de evaluación publicado por la entidad, en el cual se les otorgó plazo a los oferentes para subsanar documentos y presentar observaciones al mismo, luego de revisados los documentos subsanables se pudo establecer que UNION TEMPORAL CULTURA Y DEPORTE POLICIA NACIONAL 2025 (FUNDACION MUNDO VIDA Y PAZ Y FUNDACION PROSPERAR ONG), no subsano el anexo del formulario ANEXO No. 1 "ESPECIFICACIONES TECNICAS" y la totalidad de los requisitos solicitados en II. CONDICIONES TECNICAS VERIFICABLES ítem No. 12: ***"El oferente deberá presentar con su oferta, el certificado de los estándares mínimos reportados en la plataforma del ministerio de trabajo, de conformidad con lo establecido en la Resolución 0312 del 13/02/2019. (la certificación de los resultados deberá ser la expedida por el ministerio de trabajo). Nota: En el caso de consorcio o unión temporal cada uno de sus integrantes deben aportar la certificación en comento."*** (La negrilla es nuestra).

Es por lo anterior, que se evidencia que el oferente no presentó el certificado de los estándares mínimos reportados en la plataforma del ministerio de trabajo, de conformidad con lo establecido en la Resolución 0312 del 13/02/2019.
Teniendo en cuenta lo anterior, el oferente incurre en una de las causales de rechazo establecidas en el presente pliego de condiciones así: "(...) literal s) "*La no presentación de la información o documentos habilitantes dentro del término de traslado del informe de evaluación, previa solicitud por parte de la Entidad, de conformidad con lo establecido en el artículo 5 de la Ley 1882 de 2018*".".

Por los motivos antes expuestos, se **RECHAZO** la oferta presentada por el oferente **UNION TEMPORAL CULTURA Y DEPORTE POLICIA NACIONAL 2025 (FUNDACION MUNDO VIDA Y PAZ Y FUNDACION PROSPERAR ONG) y** no se realizará ponderación de esta oferta, de acuerdo a lo establecido en el pliego de condiciones del proceso PN MEBUC SA MC 001 2025.

- **OFERENTE: J&M SOLUCIONES SEGURAS SAS**

LOTES 1,2,3,4,5,6 Y 7					
OFERENTE	**EXPERIENCIA RUP**	**CAPACIDAD OPERATIVA**	**VERIFICACIÓN DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS**	**CONDICIONES TÉCNICAS VERIFICABLES**	**FACTOR DE VERIFICACIÓN Y PONDERACIÓN**
J&M SOLUCIONES SEGURAS SAS	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

Realizada la verificación técnica de la oferta presentada por la oferente, se concluye que **CUMPLE** con la totalidad de las condiciones técnicas exigidas en el pliego de condiciones del proceso

- **OFERENTE: CONTINENTAL EXPERIENCES SAS**

LOTES 1,2,3,4,5,6 Y 7					
OFERENTE	**EXPERIENCIA RUP**	**CAPACIDAD OPERATIVA**	**VERIFICACIÓN DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS**	**CONDICIONES TÉCNICAS VERIFICABLES**	**FACTOR DE VERIFICACIÓN Y PONDERACIÓN**
CONTINENTAL EXPERIENCES SAS	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

Verificado el formulario No.10 "FACTOR DE VERIFICACION Y PONDERACION – TECNICA (ADICIONAL)", se encuentra diligenciado, pero en el LOTE 2 ITEM 22 ***"El proponente que brinde un funcionario idóneo (coach) con el fin de apoyar la actividad FAMILIA EN ARMONÍA, VÍNCULOS FUERTES - LÍNEA DE ACCIÓN ASISTENCIA SOCIAL Dimensión afectiva Líneas de intervención: FAMILIA Y ADULTEZ"*** (La negrilla es nuestra), el oferente diligencio ***"ITEM 22 - CLIMA LABORAL (10 Refrigerios sin costos adicional)"*** teniendo en cuenta que la información no corresponde no se le otorgaron los 73 puntos, dando un total de 302 puntos totales en el Lote 2.

Realizada la verificación técnica de la oferta presentada por la oferente, se concluye que **CUMPLE** con la totalidad de las condiciones técnicas exigidas en el pliego de condiciones del proceso.

- **OFERENTE: COLSERVICO & SUMINISTROS S.A.S.**

LOTES 1,2,3,4,5,6 Y 7					
OFERENTE	**EXPERIENCIA RUP**	**CAPACIDAD OPERATIVA**	**VERIFICACIÓN DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS**	**CONDICIONES TÉCNICAS VERIFICABLES**	**FACTOR DE VERIFICACIÓN Y PONDERACIÓN**
COLSERVICO & SUMINISTROS S.A.S.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

En atención al término del traslado del informe de evaluación publicado por la entidad, en el cual se les otorgó plazo a los oferentes para subsanar documentos y presentar observaciones al mismo, luego de revisados los documentos subsanables se pudo establecer que COLSERVICIOS & SUMINISTROS S.A.S, anexó la totalidad de los requisitos solicitados en II. CONDICIONES TECNICAS VERIFICABLES ítem No. 12: ***"El oferente deberá presentar con su oferta, el certificado de los estándares mínimos reportados en la plataforma del ministerio de trabajo, de conformidad con lo establecido en la Resolución 0312 del 13/02/2019. (la certificación de los resultados deberá ser la expedida por el ministerio de trabajo). Nota: En el caso de consorcio o unión temporal cada uno de sus integrantes deben aportar la certificación en comento."*** (La negrilla es nuestra).

Es por lo anterior, que se evidencia que el oferente presentó el certificado de los estándares mínimos reportados en la plataforma del ministerio de trabajo, de conformidad con lo establecido en la Resolución 0312 del 13/02/2019.

Verificado el formulario No.10 "FACTOR DE VERIFICACION Y PONDERACION – TECNICA (ADICIONAL)", se encuentra diligenciado, pero en el LOTE 1 ITEM 22 ***"El proponente que brinde (10) REFRIGERIOS. Tiene como propósito entender que el espectáculo del cine, concebido como entretenimiento, antes que, como diversión, nos permite acercarnos en una perspectiva de reconocimiento de muchas obras cinematográficas, sin alejarnos del placer de contemplar, son válidas para la reflexión y el ejercicio del intelecto, con el fin de mitigar la violencia intrafamiliar y riesgo psicosocial."*** (La negrilla es nuestra), el oferente no diligencio la casilla que se ofrece, teniendo en cuenta que la información no corresponde no se le otorgaron los 142 puntos, dando un total de 233 puntos totales en el Lote 1.

Por los motivos antes expuestos, realizada la verificación técnica de la oferta y documentos de carácter subsanables presentados por el oferente, se concluye que **CUMPLE** con la totalidad de las condiciones técnicas exigidas en el pliego de condiciones del proceso.

- **OFERENTE: GEMGAL SAS**

LOTES 1,2,3,4,5,6 Y 7					
OFERENTE	**EXPERIENCIA RUP**	**CAPACIDAD OPERATIVA**	**VERIFICACIÓN DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS**	**CONDICIONES TÉCNICAS VERIFICABLES**	**FACTOR DE VERIFICACIÓN Y PONDERACIÓN**
GEMGAL SAS	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

Realizada la verificación técnica de la oferta presentada por la oferente, se concluye que **CUMPLE** con la totalidad de las condiciones técnicas exigidas en el pliego de condiciones del proceso.

- **OFERENTE: ASOCIACIÓN REGIONAL DE MUJERES RURALES POR LA PAZ Y EL PROGRESO**

LOTES 1,2,3,4,5,6 Y 7					
OFERENTE	**EXPERIENCIA RUP**	**CAPACIDAD OPERATIVA**	**VERIFICACIÓN DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS**	**CONDICIONES TÉCNICAS VERIFICABLES**	**FACTOR DE VERIFICACIÓN Y PONDERACIÓN**
ASOCIACIÓN REGIONAL DE MUJERES RURALES POR LA PAZ Y EL PROGRESO	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

Verificado el formulario No.10 "FACTOR DE VERIFICACION Y PONDERACION – TECNICA (ADICIONAL)", se encuentra diligenciado, pero en el LOTE 2 ITEM 22 ***"El proponente que brinde un funcionario idóneo (coach) con el fin de apoyar la actividad FAMILIA EN ARMONÍA, VÍNCULOS FUERTES - LÍNEA DE ACCIÓN ASISTENCIA SOCIAL Dimensión afectiva Líneas de intervención:***

FAMILIA Y ADULTEZ" (La negrilla es nuestra), el oferente diligencio ***"ITEM 22 - CLIMA LABORAL (10 Refrigerios sin costos adicional)"*** teniendo en cuenta que la información no corresponde no se le otorgaron los 73 puntos, dando un total de 302 puntos totales en el Lote 2.

Realizada la verificación técnica de la oferta presentada por la oferente, se concluye que **CUMPLE** con la totalidad de las condiciones técnicas exigidas en el pliego de condiciones del proceso.

FACTORES DE VERIFICACIÓN Y PONDERACIÓN

De las 10 ofertas presentadas válidamente en el presente proceso contratación, solo serán 09 analizadas por los evaluadores designados por la Policía Metropolitana de Bucaramanga, aplicando los mismos criterios para todas ellas, y se rechazó 01 por que los oferentes incurrieron en una de las causales de rechazo establecidas en el presente pliego de condiciones así: "(...) literal s) "*La no presentación de la información o documentos habilitantes dentro del término de traslado del informe de evaluación, previa solicitud por parte de la Entidad, de conformidad con lo establecido en el artículo 5 de la Ley 1882 de 2018*".

Por los motivos antes expuestos, no se aplicará el factor de ponderación, a los siguientes oferentes, así:

OFERTAS PROCESO PN MEBUC SA MC 001 2025 VERIFICACION Y PONDERACION								
No.	**PROPONENTE**	**LOTE 1**	**LOTE 2**	**LOTE 3**	**LOTE 4**	**LOTE 5**	**LOTE 6**	**LOTE 7**
5	UNION TEMPORAL CULTURA Y DEPORTE POLICIA 2025 (FUNDACIÓN MUNDO VIDA Y PAZ FUNDACIÓN PROSPERAR ONG)	RECHAZO						

La propuesta seleccionada será aquella que obtenga los mayores puntajes al consolidar los aspectos técnicos, económicos y estímulo a la industria Nacional. Estarán habilitados para acceder a esta ponderación, los oferentes que hayan cumplido con todos los parámetros exigidos en el Anexo 1. Especificaciones y condiciones técnicas mínimas, que superen la verificación de los requisitos jurídicos, financieros y económicos.

Se determinará la oferta más favorable, ponderando los siguientes factores:

CRITERIO DE EVALUACIÓN	PUNTAJE
A. FACTOR ECONÓMICO	500
B. FACTOR TÉCNICO	**375**
C. ESTÍMULO A LA INDUSTRIA NACIONAL	100
D. CRITERIOS DIFERENCIALES EMPRENDIMIENTO Y EMPRESAS DE MUJERES Y MIPYMES	25
TOTAL	**1000 PUNTOS**
REDUCCIÓN DE PUNTAJE AL PROPONENTE QUE SE LE HAYA IMPUESTO UNA O MÁS MULTAS O CLÁUSULAS PENALES	**-2% Del puntaje total**

Teniendo en cuenta la tabla presentada anteriormente, a continuación, nos permitimos identificar el factor técnico de ponderación de los oferentes, así:

OFERTAS PROCESO PN MEBUC SA MC 001 2025 VERIFICACION Y PONDERACION									
No.	**PROPONENTE**	**LOTE 1**	**LOTE 2**	**LOTE 3**	**LOTE 4**	**LOTE 5**	**LOTE 6**	**LOTE 7**	**ESTIMULO INDUSTRIA NACIONAL**
1	INPAKTA BTL S.A.S	375	302	375	375	375	375	375	100

2	SOLUCIONES FOUR POINTS S.A. S	375	375	375	375	375	375	375	100
3	SERVICIOS & SUMINISTROS CS S.A.S	375	375	375	375	375	375	375	100
4	COMRED SAS	375	302	375	375	375	375	375	0
6	J&M SOLUCIONES SEGURAS S.A.S	375	375	375	375	375	375	375	100
7	CONTINENTAL EXPERIENCES S.A.S	375	302	375	375	375	375	375	0
8	COLSERVICIO & SUMINISTRO S.A.S	233	375	375	375	375	375	375	100
9	GEMGAL S.A.S	375	375	375	375	375	375	375	100
10	ASOCIACIÓN REGIONAL DE MUJERES POR LA PAZ Y EL PROGRESO	375	302	375	375	375	375	375	100

NOTA 1: El oferente COMRED SAS no anexo el formulario No 7 de APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL "PROTECCION A LA INSDUSTRIA NACIONAL - INCENTIVOS EN LA CONTRATACION PUBLICA" diligenciado, por lo anterior no obtiene puntaje en este criterio de evaluación para la ponderación.

NOTA 2: El oferente CONTINENTAL EXPERIENCES SAS no anexo el formulario No 7 de APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL "PROTECCION A LA INSDUSTRIA NACIONAL - INCENTIVOS EN LA CONTRATACION PUBLICA" diligenciado, por lo anterior no obtiene puntaje en este criterio de evaluación para la ponderación.

Atentamente,

Subintendente **SHIRLEY ORTIZ SIERRA**
Evaluador Técnico

Intendente **PEDRO ALONSO RUEDA PINILLA**
Evaluador Técnico

Cesar Fabian Perez Forero
Intendente **CESAR FABIAN PEREZ FORERO**
Evaluador Técnico

Elaboró: SI. Shirley Ortiz Sierra
MEBUC - GUTAH - BIESO.

Elaboró: IT. Pedro Alonso Rueda Pinilla
DESAN - GUTAH - BIESO.

Cesar Perez
Elaboró: IT. Cesar Fabián Pérez Forero
DEMAM – GUTAH - BIESO.

Fecha de elaboración: 26/05/2025
Ubicación: D:\MEBUC-TAHUM15\DOCUMENTOS 2024\

Calle 41 # 12-72 barrio García Rovira
Teléfono 607 6458700 Ext 21515
mebuc.bieso@policia.gov.co
www.policia.gov.co

INFORMACIÓN PÚBLICA

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
METROPOLITANA DE BUCARAMANGA
GRUPO FINANCIERO

Nro. GS – 2025 – 067257 **– COMAN – GRUFI – 20.1**

Bucaramanga, 26 de mayo de 2025

Señor Brigadier General
HENRY YESID BELLO CUBIDES
Comandante Policía Metropolitana de Bucaramanga
Calle 41 No. 11- 44 Barrio García Rovira
Ciudad

Asunto: Evaluación Final y ponderación económica proceso PN MEBUC SA MC 001 2025.

En atención a correo de solicitud No. 00105 /AREAD GRUCO de fecha 15/05/2025 en el cual solicitan la verificación ofertas presentadas dentro del proceso **PN MEBUC SA MC 001 2025**, que tiene como objeto el **"SERVICIO DE ACTIVIDADES RECREODEPORTIVAS, CULTURALES Y DE APOYO PSICOSOCIAL PARA LA POLICIA METROPOLITANA DE BUCARAMANGA Y DEMÁS UNIDADES ADSCRITAS A LA PRESENTE ORDENACIÓN DEL GASTO",** y a correos electrónicos No. 00114 / AREAD GRUCO, No. 00115 / AREAD GRUCO, No. 00117 / AREAD GRUCO de fechas 22/05/2025 respectivamente, No. 00119 / AREAD GRUCO de fecha 23/05/2025, No. 00124 / AREAD GRUCO y No. 00125 / AREAD GRUCO de fechas 26/05/2025, en el cual remiten los documentos subsanables y observaciones presentados en la plataforma SECOP II por los oferentes ASOCIACIÓN REGIONAL DE MUJERES POR LA PAZ Y EL PROGRESO, J&M SOLUCIONES SEGURAS S.A.S., SERVICIOS Y SUMINISTROS CS S.A.S., COMRED S.A.S., INPAKTA BTL S.A.S. y COLSERVICIOS YSUMINISTROS S.A.S., respetuosamente nos permitimos remitir a mi General la segunda evaluación económica de los documentos subsanables allegados por la Oficina de Contratos y la ponderación económica, así:

CAPITULO II

CRITERIOS DE SELECCIÓN Y EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS

1. REQUISITOS

1.2. ECONÓMICOS

1.2.1. INDICADORES FINANCIEROS A EVALUAR.

INDICE DE LIQUIDEZ (Mayor o Igual a 1,37)

El cual es calculado de la siguiente manera:

INDICADOR DE LIQUIDEZ =	Activo Corriente / Pasivo Corriente

OFERENTES	ACTIVO CORRIENTE	PASIVO CORRIENTE	INDICE DE LIQUIDEZ	CUMPLE/ NO CUMPLE
ASOCIACIÓN REGIONAL DE MUJERES POR LA PAZ Y EL PROGRESO	895.000.000,00	4.582.000,00	195,33	CUMPLE
COLOMBIANA DE SERVICIOS COMEDORES & SUMINISTROS S.A.S.	3.509.192.028,00	236.895.263,00	14,81	CUMPLE
COMRED S.A.S.	1.595.542.427,00	232.690.335,00	6,86	CUMPLE
CONTINENTAL EXPERIENCIES S.A.S.	719.054.314,00	68.000.000,00	10,57	CUMPLE
GEMGAL S.AS.	334.707.475,00	21.048.192,00	15,90	CUMPLE
INPAKTA	467.848.513,00	17.642.700,00	26,52	CUMPLE
J&M SOLUCIONES S.A.S.	1.148.204.257,00	48.204.257,00	23,82	CUMPLE
SERVICIOS Y SUMINISTROS CS S.A.S.	4.300.000.000,00	45.000.000,00	95,56	CUMPLE
SOLUCIONES FOUR POINTS S.A.S.	1.514.614.887,00	159.178.731,00	9,52	CUMPLE

INDICADOR DE ENDEUDAMIENTO (Menor o igual al 55%)

INDICE DE ENDEUDAMIENTO =	Pasivo Total / Activo Total

X 100 = hasta el 55%

OFERENTES	PASIVO TOTAL	ACTIVO TOTAL	INDICE DE ENDEUDAMIENTO	CUMPLE / NO CUMPLE
ASOCIACIÓN REGIONAL DE MUJERES POR LA PAZ Y EL PROGRESO	4.582.000,00	935.275.000,00	0%	CUMPLE
COLSERVICIO & SUMINISTROS S.A.S.	2.135.660.763,00	5.764.315.862,00	37%	CUMPLE
COMRED S.A.S.	415.593.277,00	1.599.668.621,00	26%	CUMPLE
CONTINENTAL EXPERIENCIES S.A.S.	208.000.000,00	918.054.314,00	23%	CUMPLE
GEMGAL S.AS.	21.048.192,00	336.968.730,00	6%	CUMPLE
INPAKTA	110.426.132,00	585.727.513,00	19%	CUMPLE
J&M SOLUCIONES S.A.S.	48.204.257,00	1.285.215.559,00	4%	CUMPLE
SERVICIOS Y SUMINISTROS CS S.A.S.	45.000.000,00	4.457.500.000,00	1%	CUMPLE
SOLUCIONES FOUR POINTS S.A.S.	581.907.763,00	1.563.708.174,00	37%	CUMPLE

RAZON COBERTURA DE INTERESES (Mayor o igual a 1,37)

RAZON COBERTURA DE INTERES =	Utilidad Operacional / Gastos de intereses

OFERENTES	UTILIDAD OPERACIONAL	GASTOS DE INTERESES	RAZON DE COBERTURA	CUMPLE / NO CUMPLE
ASOCIACIÓN REGIONAL DE MUJERES POR LA PAZ Y EL PROGRESO	608.175.000,00	1.860.495,00	326,89	CUMPLE
COLSERVICIO & SUMINISTROS S.A.S.	1.172.729.283,00	27.456.000,00	42,71	CUMPLE
COMRED S.A.S.	394.199.170,00	38.311.607,00	10,29	CUMPLE
CONTINENTAL EXPERIENCIES S.A.S.	289.381.178,00	16.400.000,00	17,65	CUMPLE
GEMGAL S.AS.	74.552.688,00	5.670.872,00	13,15	CUMPLE
INPAKTA	246.544.192,00	1.784.383,00	138,17	CUMPLE
J&M SOLUCIONES S.A.S.	265.322.611,00	5.721.200,00	46,38	CUMPLE
SERVICIOS Y SUMINISTROS CS S.A.S.	2.074.603.000,00	6.500.000,00	319,17	CUMPLE
SOLUCIONES FOUR POINTS S.A.S.	386.201.965,00	9.016.538,00	42,83	CUMPLE

CAPITAL DE TRABAJO (Mayor o igual al 100% del presupuesto oficial de cada lote.)

CAPITAL DE TRABAJO =	Activo Corriente - Pasivo Corriente

PRESUPUESTO OFICIAL: $611.690.000,00

Lote	Unidad	Valor Total (Incluido IVA)
1	POLICÍA METROPOLITANA DE BUCARAMANGA	250.000.000,00
2	DEPARTAMENTO DE POLICÍA SANTANDER	200.000.000,00
3	DEPARTAMENTO DE POLICÍA MAGDALENA MEDIO	100.000.000,00
4	CENTRO VACACIONAL ASTURIAS	25.000.000,00
5	GRUPO INCORPORACIÓN SANTANDER	17.020.000,00
6	GRUPO DE DIÁLOGO Y MANTENIMIENTO DEL ORDEN No. 18 MEB	10.080.000,00
7	GRUPO DE DIÁLOGO Y MANTENIMIENTO DEL ORDEN No. 19 DEM	9.590.000,00
VALOR TOTAL		611.690.000,00

OFERENTES	ACTIVO CORRIENTE	PASIVO CORRIENTE	CAPITAL DE TRABAJO	CUMPLE / NO CUMPLE
ASOCIACIÓN REGIONAL DE MUJERES POR LA PAZ Y EL PROGRESO	895.000.000,00	4.582.000,00	890.418.000,00	CUMPLE
COLSERVICIO & SUMINISTROS S.A.S.	3.509.192.028,00	236.895.263,00	3.272.296.765,00	CUMPLE
COMRED S.A.S.	1.595.542.427,00	232.690.335,00	1.362.852.092,00	CUMPLE
CONTINENTAL EXPERIENCIES S.A.S.	719.054.314,00	68.000.000,00	651.054.314,00	CUMPLE
GEMGAL S.AS.	334.707.475,00	21.048.192,00	313.659.283,00	CUMPLE
INPAKTA	467.848.513,00	17.642.700,00	450.205.813,00	CUMPLE
J&M SOLUCIONES S.A.S.	1.148.204.257,00	48.204.257,00	1.100.000.000,00	CUMPLE
SERVICIOS Y SUMINISTROS CS S.A.S.	4.300.000.000,00	45.000.000,00	4.255.000.000,00	CUMPLE
SOLUCIONES FOUR POINTS S.A.S.	1.514.614.887,00	159.178.731,00	1.355.436.156,00	CUMPLE

RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO (Mayor o igual a 0,05)

RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO	Utilidad Operacional
	Patrimonio

OFERENTES	UTILIDAD OPERACIONAL	PATRIMONIO	RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO	CUMPLE / NO CUMPLE
ASOCIACIÓN REGIONAL DE MUJERES POR LA PAZ Y EL PROGRESO	608.175.000,00	930.693.000,00	0,65	CUMPLE
COLSERVICIO & SUMINISTROS S.A.S.	1.172.729.283,00	3.628.655.099,00	0,32	CUMPLE
COMRED S.A.S.	394.199.170,00	1.184.075.344,00	0,33	CUMPLE
CONTINENTAL EXPERIENCIES S.A.S.	289.381.178,00	710.054.314,00	0,41	CUMPLE
GEMGAL S.AS.	74.552.688,00	315.920.538,00	0,24	CUMPLE
INPAKTA	246.544.192,00	475.301.381,00	0,52	CUMPLE
J&M SOLUCIONES S.A.S.	265.322.611,00	1.237.011.302,00	0,21	CUMPLE
SERVICIOS Y SUMINISTROS CS S.A.S.	2.074.603.000,00	4.412.500.000,00	0,47	CUMPLE
SOLUCIONES FOUR POINTS S.A.S.	386.201.965,00	981.800.411,00	0,39	CUMPLE

RENTABILIDAD DEL ACTIVO (Mayor o igual a 0,04)

RENTABILIDAD DEL ACTIVO	Utilidad Operacional
	Activo Total

OFERENTES	UTILIDAD OPERACIONAL	ACTIVO TOTAL	RENTABILIDAD DEL ACTIVO	CUMPLE / NO CUMPLE
ASOCIACIÓN REGIONAL DE MUJERES POR LA PAZ Y EL PROGRESO	608.175.000,00	935.275.000,00	0,65	CUMPLE
COLSERVICIO & SUMINISTROS S.A.S.	1.172.729.283,00	5.764.315.862,00	0,20	CUMPLE
COMRED S.A.S.	394.199.170,00	1.599.668.621,00	0,25	CUMPLE
CONTINENTAL EXPERIENCIES S.A.S.	289.381.178,00	918.054.314,00	0,32	CUMPLE
GEMGAL S.AS.	74.552.688,00	336.968.730,00	0,22	CUMPLE
INPAKTA	246.544.192,00	585.727.513,00	0,42	CUMPLE
J&M SOLUCIONES S.A.S.	265.322.611,00	1.285.215.559,00	0,21	CUMPLE
SERVICIOS Y SUMINISTROS CS S.A.S.	2.074.603.000,00	4.457.500.000,00	0,47	CUMPLE
SOLUCIONES FOUR POINTS S.A.S.	386.201.965,00	1.563.708.174,00	0,25	CUMPLE

OFERENTE	1.2.1. INDICADORES FINANCIEROS A EVALUAR	1.2.2. IDENTIFICACIÓN TRIBUTARIA	1.2.3. FORMULARIO No.2 "DATOS BÁSICOS DE BENEFICIARIO CUENTA"	1.2.3. CERTIFICACIÓN BANCARIA	12.4.1. OFERTA ECONÓMICA
ASOCIACIÓN REGIONAL DE MUJERES POR LA PAZ Y EL PROGRESO	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
COLSERVICIO & SUMINISTROS S.A.S.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
COMRED S.A.S.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
CONTINENTAL EXPERIENCIES S.A.S.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
GEMGAL S.AS.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
INPAKTA BTL S.A.S.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
J&M SOLUCIONES SEGURAS S.A.S.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
SERVICIOS Y SUMINISTROS CS S.A.S.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
SOLUCIONES FOUR POINTS S.A.S.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
UNIÓN TEMPORAL CULTURA Y DEPORTE POLICÍA 2025	NO SE EVALUA POR ESTAR RECHAZADA LA OFERTA ECONÓMICA	NO SE EVALUA POR ESTAR RECHAZADA LA OFERTA ECONÓMICA	NO APLICA	NO APLICA	RECHAZADA, Literal r. CAUSALES DE RECHAZO Y DECLARATORIA DESIERTA DEL PROCESO: r) Cuando el oferente no diligencie de forma correcta (como lo indica la Entidad) en la plataforma del SECOP II, la pregunta correspondiente a la lista de precios de la oferta económica. Así mismo no diligenció de manera correcta la pregunta No. 1 correspondiente al valor del presupuesto oficial asignado para cada lote el cual debió ser diligenciado el total del presupuesto sin descuentos como lo indica la entidad estatal y como se encuentra plasmada en la pregunta de la oferta económica.

- ASOCIACIÓN REGIONAL DE MUJERES POR LA PAZ Y EL PROGRESO presentó en la plataforma SECOP II, el RUT actualizado con fecha de generación año 2025 y diligenció los datos completos de la entidad de crédito relacionados en el formulario No. 2 DATOS BASICOS DE BENEFICIARIO CUENTA.

- J&M SOLUCIONES SEGURAS S.A.S., presentó en la plataforma SECOP II, la certificación bancaria expedida por el BANCO DE BOGOTÁ con fecha 28 de abril de 2025 y diligenció los datos completos de la entidad de crédito relacionados en el formulario No. 2 DATOS BASICOS DE BENEFICIARIO CUENTA.

  Así mismo nos permitimos informar que en atención a la observación realizada por J&M SOLUCIONES SEGURAS S.A.S., mediante comunicado oficial observando las ofertas económicas presentadas por COLSERVICIO & SUMINISTROS S.A.S., el comité económico requirió mediante comunicación oficial electrónica No. GS-2025-065535-MEBUC de fecha 22/05/2025 al señor oferente COLOMBIANA DE SERVICIOS COMEDORES & SUMINISTROS S.A.S. (COLSERVICIO & SUMINISTROS SAS), la aclaración detallada de los % porcentajes de descuentos ofrecidos en los lotes No. 1, 2, 3, 4 y 7 para el presente proceso, comunicación remitida a mebuc.arcon-gupre@policia.gov.co; mediante correo electrónico No. 0178 AREAD GRUFI de fecha 22/05/2025.

- COMRED S.A.S., presentó en la plataforma SECOP II, el formulario No. 2 DATOS BASICOS DE BENEFICIARIO CUENTA.

- SERVICIOS Y SUMINISTROS CS S.A.S., presentó en la plataforma SECOP II la certificación bancaria expedida por BANCOLOMBIA con fecha 14 de mayo de 2025 y diligenció los datos completos de la entidad de crédito relacionados en el formulario No. 2 DATOS BASICOS DE BENEFICIARIO CUENTA.

- INPAKTA BTL S.A.S., presentó en la plataforma SECOP II, el formulario No. 2 DATOS BASICOS DE BENEFICIARIO CUENTA.

Los anteriores documentos fueron allegados al Comité evaluador económico mediante correos electrónicos No. 00114 / AREAD GRUCO, No. 00115 / AREAD GRUCO, No. 00117 / AREAD GRUCO de fechas 22/05/2025 respectivamente, No. 00119 / AREAD GRUCO de fecha 23/05/202 y No. 00124 / AREAD GRUCO de fecha 26/05/2025.

Mediante correo No. 00125 / AREAD GRUCO de fecha 26/05/2025 fue allegado al Comité evaluador económico la respuesta por parte de COLOMBIANA DE SERVICIOS COMEDORES & SUMINISTROS S.A.S. (COLSERVICIO & SUMINISTROS SAS), con respecto a la solicitud de la aclaración detallada de los % porcentajes de descuentos ofrecidos en los lotes No. 1, 2, 3, 4 y 7 para el presente proceso.

Una vez analizada la justificación entregada por parte del oferente el Comité Evaluador Económico no observa que pueda existir alguna afectación en el desarrollo y ejecución del contrato, en dado caso en que sea adjudicado a la empresa de la referencia.

FACTORES DE VERIFICIÓN Y PONDERACIÓN

En atención al Anexo No. 2 FACTORES DE VERIFICACIÓN Y PONDERACIÓN establecido en el pliego de condiciones para el presente proceso No. PN MEBUC SA MC 001 2025, respetuosamente nos permitimos informar a mi General los oferentes que quedaron habilitados económicamente, jurídicamente y técnicamente y sobre los cuales se les realizó el procedimiento de ponderación económico, así:

No.	PROPONENTE
1	SOLUCIONES FOUR POINTS S.A.S
2	SERVICIOS & SUMINISTROS CS S.A.S
3	J&M SOLUCIONES SEGURAS S.A.S
4	CONTINENTAL EXPERIENCES S.A.S
5	GEMGAL S.A.S
6	ASOCIACIÓN REGIONAL DE MUJERES POR LA PAZ Y EL PROGRESO
7	COMRED S.A.S
8	INPAKTA BTL S.A.S.
9	COLSERVICIO & SUMINISTROS S.A.S.

1. FACTOR ECONÓMICO: (500 Puntos) Aplica para los siete lotes

Se aplicarán las siguientes tres fórmulas:

1. El valor total más cercano por encima o por debajo del promedio aritmético con presupuesto oficial.
2. El valor total más cercano por encima o por debajo del promedio aritmético sin presupuesto oficial.
3. Menor Precio.

Una de las anteriores fórmulas se escogerá el segundo día hábil siguiente a la presentación de la propuesta, de acuerdo con los dos primeros decimales en que se encuentre la TRM (Tasa Representativa del Mercado), (según la página web de la Superintendencia Financiera). Si se encuentra la TRM en un solo decimal se considerará como cero (0) el segundo decimal.

Si los dos primeros decimales de la TRM se encuentran entre cero (00) y treinta y tres (33), se escoge la fórmula 1.

Si los dos primeros decimales de la TRM se encuentran entre treinta y cuatro (34) y sesenta y seis (66), se escoge la fórmula 2.

Si los dos primeros decimales de la TRM se encuentran entre sesenta y siete (67) y noventa y nueve (99), se escoge la fórmula 3.

Para el presente proceso según lo relacionado anteriormente se escogió la TRM del día 16 de mayo de 2025, dos días hábiles posteriores a la fecha de presentación de la propuesta, el cual para ese día fue de ***($4.196,66),*** según certificado de Superintendencia Financiera de Colombia como se aprecia a continuación:

Superintendencia Financiera de Colombia

La validez de este documento puede verificarse en la página www.superfinanciera.gov.co con el número de PIN

Certificado Generado con el Pin No: 8250528221866532

Generado el 23 de mayo de 2025 a las 14:41:35

EL DIRECTOR DE INVESTIGACIÓN, INNOVACIÓN Y DESARROLLO DE LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

En uso de sus facultades legales y especial las conferidas en el numeral 11 del artículo 11.2.1.4.15 del Decreto 2555 de 2010 y la Resolución 0416 de 2006 de la Superintendencia Financiera de Colombia.

CERTIFICA:

Que la Tasa de Cambio Representativa del Mercado certificada para los días señalados, es

FECHA (DIA/MES/AÑO)	TASA DE CAMBIO REPRESENTATIVA DEL MERCADO COP/USD
16/05/2025	$4,196.66

FECHA (DIA/MES/AÑO)	TASA DE CAMBIO REPRESENTATIVA DEL MERCADO COP/USD
17/05/2025	$4,194.28

Expedida en Bogotá, D.C el viernes 23 de mayo de 2025

8250528221866532

FRANCISCO JAVIER DUQUE SANDOVAL
DIRECTOR DE INVESTIGACIÓN, INNOVACIÓN Y DESARROLLO (E)

"De conformidad con el artículo 12 del Decreto 2150 de 1995, la firma mecánica que aparece en este texto tiene plena validez para todos los efectos legales."

COPIA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Por lo anterior si los dos primeros decimales de la TRM se encuentran entre treinta y cuatro (34) y sesenta y seis (66), se escoge la fórmula 2, como aplica para este caso teniendo en cuenta que la TRM del día 16 de mayo de 2025 fue de ***($4.196,66).***

1.2 FÓRMULA No. 2 VALOR TOTAL MÁS CERCANO POR ENCIMA O POR DEBAJO DEL PROMEDIO ARITMÉTICO SIN PRESUPUESTO ESTIMADO PARA LA EVALUACIÓN ECONÓMICA.

$$PP = \frac{P1 + P2..... + Pn}{N}$$

PP = Precio promedio
P1, P2, Pn = Precio Ofertas a Evaluar
N = Número de propuestas hábiles

Una vez calculado el promedio, después de que se escoja la fórmula del promedio, se aplicará una de las fórmulas relacionadas a continuación 1.2.1 y 1.2.2, de acuerdo a la oferta económica, si está por encima o por debajo de dicho promedio, el puntaje para cada oferente será el que resulte de la aplicación de cualquiera de las siguientes fórmulas.

1.2.1 Propuestas por encima del precio promedio:

$$VPE = \frac{PMP}{PPE} * 500$$

1.2.2 Propuestas por debajo del precio promedio:

$$VPE = \frac{PPE}{PMP} * 500$$

Donde:
VPE = Valor puntaje propuesta a evaluar
PPE = Precio propuesta a evaluar
PMP = Precio mejor propuesta: equivalente al valor más cercano por encima o por debajo del promedio estimado.

De la aplicación del anterior procedimiento se obtuvo la siguiente ponderación para cada lote, así:

No.	PROPONENTE	LOTE 1 - MEBUC	LOTE 2 - DESAN	LOTE 3 - DEMAM	LOTE 4 - CEVAS	LOTE 5 - GISAN	LOTE 6 - GUDMO 18 MEBUC	LOTE 7 - GUDMO 19 DEMAM
1	SOLUCIONES FOUR POINTS S.A.S	49.717.043,00	76.892.121,00	4.133.312,00	266.117,00	509.600,00	163.332,00	2.173.928,00
2	SERVICIOS & SUMINISTROS CS S.A.S	47.264.000,00	67.640.350,00	4.084.000,00	259.000,00	510.000,00	163.000,00	2.216.000,00
3	J&M SOLUCIONES SEGURAS S.A.S	47.441.119,00	73.521.580,00	3.941.000,00	256.000,00	490.000,00	151.441,00	1.830.000,00
4	CONTINENTAL EXPERIENCES S.A.S	48.825.110,64	75.213.668,06	3.964.606,04	255.256,06	488.800,00	156.666,04	2.085.198,24
5	GEMGAL S.A.S	45.303.387,00	70.065.984,00	3.766.377,00	242.494,00	464.360,00	148.832,00	1.980.938,00
6	ASOCIACIÓN REGIONAL DE MUJERES POR LA PAZ Y EL PROGRESO	46.673.137,00	72.184.437,00	3.880.250,00	249.822,00	478.400,00	153.330,00	2.040.793,00
7	COMRED S.A.S	45.151.191,00	69.830.599,00	3.627.192,00	228.100,00	498.000,00	147.000,00	2.129.563,00
8	INPAKTA BTL S.A.S	43.769.500,00	69.463.500,00	4.047.000,00	250.000,00	450.000,00	128.000,00	2.104.000,00
9	COLSERVICIO & SUMINISTRO S.A.S	40.532.000,00	60.491.500,00	3.184.333,00	225.500,00	425.000,00	135.500,00	1.743.500,00
	VALOR PROMEDIO PARA CADA LOTE	**46.075.165,29**	**70.589.304,34**	**3.847.563,34**	**248.032,12**	**479.351,11**	**149.677,89**	**2.033.768,92**

PONDERACIÓN ECONÓMICA PROCESO PN MEBUC SA MC 001 2025								
No.	PROPONENTE	LOTE 1 - MEBUC	LOTE 2 - DESAN	LOTE 3 - DEMAM	LOTE 4 - CEVAS	LOTE 5 - GISAN	LOTE 6 - GUDMO 18 MEBUC	LOTE 7 - GUDMO 19 DEMAM
1	SOLUCIONES FOUR POINTS S.A.S	469,39	455,61	469,39	469,38	469,39	455,61	469,38
2	SERVICIOS & SUMINISTROS CS S.A.S	493,75	482,69	475,06	482,28	469,02	456,54	460,47
3	J&M SOLUCIONES SEGURAS S.A.S	491,91	476,50	492,29	487,93	488,16	491,39	448,36
4	CONTINENTAL EXPERIENCES S.A.S	477,96	465,78	489,36	489,36	489,36	475,00	489,35
5	GEMGAL S.A.S	485,33	500,00	485,33	485,33	485,33	500,00	485,34
6	ASOCIACIÓN REGIONAL DE MUJERES POR LA PAZ Y EL PROGRESO	500,00	485,33	500,00	500,00	500,00	485,33	500,00
7	COMRED S.A.S	483,70	498,32	467,39	456,53	480,32	493,85	479,16
8	INPAKTA BTL S.A.S.	468,89	495,70	479,40	499,64	470,32	430,02	484,98
9	COLSERVICIO & SUMINISTROS S.A.S.	434,21	431,68	410,33	451,32	444,19	455,21	427,16

Atentamente,

TEA18. **YURLEY CAROLINA SILVA SÁNCHEZ**
Integrante Comité Económico Evaluador Proceso PN MEBUC SA MC 001 2025.

Subintendente **JOHANA PAOLA TARAZONA PABÓN**
Integrante Comité Económico Evaluador Proceso PN MEBUC SA MC 001 2025.

Intendente **EDILSON GALEANO CHAVARRO**
Integrante Comité Económico Evaluador Proceso PN MEBUC SA MC 001 2025.

Anexo(s): No.

Calle 41 # 11-44 barrio García Rovira
Teléfono 607 6458700 Ext 21525
mebuc.arfin-gucon@policia.gov.co
www.policia.gov.co

INFORMACIÓN PÚBLICA

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
METROPOLITANA DE BUCARAMANGA

No. GS-2025- 061725 / SUBCO– CAD – 20.1

Bucaramanga, 27 de mayo de 2025

Señor Brigadier General
HENRY YESID BELLO CUBIDES
Comandante de la Policia Metropolitana de Bucaramanga
Calle 41 No 11-44, Barrio Garcia Rovira
Bucaramanga

Asunto: Evaluación jurídica proceso **PN MEBUC SA MC 001 2025**

En atención a la comunicación oficial GS-2025-061243-MEBUC, mediante el cual se designa a un personal uniformado como integrante del Comité evaluador, para el proceso de contratación por la modalidad de selección abreviada de menor cuantía No. **PN MEBUC SA MC 001 2025**, cuyo objeto es contratar el *"SERVICIO DE ACTIVIDADES RECREODEPORTIVAS, CULTURALES Y DE APOYO PSICOSOCIAL PARA LA POLICIA METROPOLITANA DE BUCARAMANGA Y DEMÁS UNIDADES ADSCRITAS A LA PRESENTE ORDENACIÓN DEL GASTO"*; de manera atenta informo a mi General, que una vez verificado los requisitos habilitantes de orden jurídico solicitados dentro del proceso en mención, se concluye lo siguiente:

OFERENTE N° 1: ASOCIACIÓN REGIONAL DE MUJERES RURALES POR LA PAZ Y EL PROGRESO – AFER

Propuesta presentada por la señora EVA MARTÍNEZ PERÉZ, mayor de edad, identificada con la cedula de ciudadanía No. 63.312.443 expedida en la ciudad de Bucaramanga.

ITEM	CONDICIONES JURÍDICAS	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES
1.1.1	Carta de Presentación de la Propuesta (Diligenciar formato adjunto "Formulario No 1")	X		Presenta propuesta seria y formal para participar en el proceso de Contratación Directa PN MEBUC SA MC 001 2025,
1.1.2	Certificado de existencia y representación legal, con fecha de expedición no mayor a (30) días calendario al cierre del proceso	X		Lo aporta en diez (10) folios Se realizó la verificación del certificado en la página web de la Cámara de Comercio de Bucaramanga Código de verificación 81II2DA9B4
1.1.3	Fotocopia cedula de ciudadanía del representante legal	X		Aportó copia del documento
1.1.4	Constancia de cumplimiento en el pago de los últimos seis (6) meses de aportes parafiscales y seguridad social integral.	X		Aportó certificación de seguridad social y aportes parafiscales.
1.1.5	Poder especial cuando se obre en ejercicio de este.			No aplica
1.1.8	Acuerdo de confidencialidad, Diligenciar el Formulario No. 4 con firma del Representante Legal y/o Proponente.	X		aportó el documento firmado
1.1.6	Compromiso Anticorrupción, Diligenciar el Formulario No. 5 con firma del representante legal y/o proponente.	X		aportó el documento firmado en (03) folios.
1.1.10	La Policía Nacional consultará el Boletín de responsables Fiscales de la Contraloría General de la República de la firma y del Representante Legal.	X		No registra sanciones ni inhabilidades vigentes Se realizó la consulta en la página virtual de la Contraloría General de la República. Código de verificación 63312443250516152656
1.1.9	La Policía Nacional consultará el Certificado de antecedentes disciplinarios expedido por la Procuraduría General de la Nación del representante legal.	X		No registra sanciones ni inhabilidades vigentes
.1.1.11	La Policía Metropolitana de Bucaramanga, consultará a través de la página WEB de la Policía Nacional, los antecedentes judiciales del representante legal y/o proponente; una vez consultados dichos antecedentes se determinarán si existe alguna inhabilidad para contratar	X		No tiene asuntos pendientes con las autoridades judiciales

1.1.13	La Policía Nacional – Policía Metropolitana de Bucaramanga, consultará en el Sistema de Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC, a través de la página WEB de la Policía Nacional, los antecedentes de infracciones a la Ley 1801 de 2016 "Código Nacional de Policía y Convivencia", del Representante Legal y/o Proponente; una vez consultados dichos antecedentes se determinarán si existe alguna prohibición para contratar, de conformidad con el artículo 183 de la norma ibidem.	X		No tiene medidas correctivas pendientes por cumplir registro interno de validación No. 116051776
1.1.12	La Policía Metropolitana de Bucaramanga, consultara a través de la página WEB REDAM, el registro de deudores alimentarios morosos, los antecedentes para el representante legal o proponente	X		No registra deudas pendientes por conceptos de alimentos.
1.1.10	Consulta de inhabilidades delitos sexuales cometidos contra menores de 18 años	X		Se realiza consulta 16/05/2025 y no presenta novedad
1.1.18.	Garantía de seriedad de la propuesta	X		aportó la respetiva póliza de seguro PÓLIZA No:465 - 47 - 994000013177
1.1.16	Certificado del Registro Único de Proponentes, con fecha no mayor a treinta (30) días calendario anteriores a la fecha de cierre del presente proceso.	X		Lo presenta en 108 folios código de verificación: 0N9G2D6D77

CONCLUSIÓN: después de verificar los documentos aportados, se concluye que la oferta presentada por el oferente **ASOCIACIÓN REGIONAL DE MUJERES RURALES POR LA PAZ Y EL PROGRESO – AFER**, **CUMPLE** con los requisitos jurídicos exigidos en el pliego de condiciones del proceso **PN MEBUC SA MC 001 2025**, por lo tanto, se recomienda la aceptación de oferta.

OFERENTE 2: COLOMBIANA DE SERVICIOS COMEDORES Y SUMINISTROS SAS

Propuesta presentada por la señora JESSICA PAOLA BERNAL CALDERON, mayor de edad, identificada con la cedula de ciudadanía No. 1.098.760.686 expedida en la ciudad de Bucaramanga

ITEM	CONDICIONES JURÍDICAS	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES
1.1.1	Carta de Presentación de la Propuesta (Diligenciar formato adjunto "Formulario No 1")	X		Presenta propuesta seria y formal para participar en el proceso de Contratación Directa PN MEBUC SA MC 001 2025,
1.1.2	Certificado de existencia y representación legal, con fecha de expedición no mayor a (30) días calendario al cierre del proceso	X		Lo aporta en diez (10) folios Se realizó la verificación del certificado en la página web de la Cámara de Comercio de Bucaramanga Código de verificación H4JG2D961D
1.1.3	Fotocopia cedula de ciudadanía del representante legal	X		Aportó copia del documento
1.1.4	Constancia de cumplimiento en el pago de los últimos seis (6) meses de aportes parafiscales y seguridad social integral.	X		Aportó certificación de seguridad social y aportes parafiscales en (01) folio.
1.1.5	Poder especial cuando se obre en ejercicio de este.			No aplica
1.1.8	Acuerdo de confidencialidad, Diligenciar el Formulario No. 4 con firma del Representante Legal y/o Proponente.	X		Aportó el documento firmado
1.1.6	Compromiso Anticorrupción, Diligenciar el Formulario No. 5 con firma del representante legal y/o proponente.	X		aportó el documento firmado en (03) folios.
1.1.10	La Policía Nacional consultará el Boletín de responsables Fiscales de la Contraloría General de la República de la firma y del Representante Legal.	X		No registra sanciones ni inhabilidades vigentes Se realizó la consulta en la página virtual de la Contraloría General de la República. Código de verificación 109876068625051616184 5
1.1.9	La Policía Nacional consultará el Certificado de antecedentes disciplinarios expedido por la Procuraduría General de la Nación del representante legal.	X		No registra sanciones ni inhabilidades vigentes
1.1.11	La Policía Metropolitana de Bucaramanga, consultará a través de la página WEB de la Policía Nacional, los antecedentes judiciales del representante legal y/o proponente; una vez consultados dichos antecedentes se determinarán si existe alguna inhabilidad para contratar	X		No tiene asuntos pendientes con las autoridades judiciales
1.1.13	La Policía Nacional – Policía Metropolitana de Bucaramanga, consultará en el Sistema de Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC, a través de la página WEB de la Policía Nacional, los antecedentes de infracciones a la Ley 1801 de 2016 "Código Nacional de Policía y Convivencia", del Representante Legal y/o Proponente; una vez consultados dichos antecedentes se	X		No tiene medidas correctivas pendientes por cumplir registro interno de validación No. 116059361

	determinarán si existe alguna prohibición para contratar, de conformidad con el artículo 183 de la norma ibidem.			
1.1.12	La Policía Metropolitana de Bucaramanga, consultara a través de la página WEB REDAM, el registro de deudores alimentarios morosos, los antecedentes para el representante legal o proponente	X		No registra deudas pendientes por conceptos de alimentos.
1.1.10	Consulta de inhabilidades delitos sexuales cometidos contra menores de 18 años	X		Se realiza consulta 16/05/2025 y no presenta novedad
1.1.18.	Garantía de seriedad de la propuesta	X		aportó la respetiva póliza de seguro PÓLIZA No: 90671
1.1.16	Certificado del Registro Único de Proponentes, con fecha no mayor a treinta (30) días calendario anteriores a la fecha de cierre del presente proceso.	X		Lo presenta en 296 folios código de verificación: 0L4J2D961C

CONCLUSIÓN: después de verificar los documentos aportados, se concluye que la oferta presentada por el oferente **COLOMBIANA DE SERVICIOS COMEDORES Y SUMINISTROS SAS**, **CUMPLE** con los requisitos jurídicos exigidos en el pliego de condiciones del proceso **PN MEBUC SA MC 001 2025**, por lo tanto, se recomienda la aceptación de oferta.

OFERENTE 3: COMRED S.A.S,

Propuesta presentada por la señora CLAUDIA GARCIA BLANCO, mayor de edad, identificada con la cedula de ciudadanía No. 63.327.133 expedida en la ciudad de Bucaramanga.

ITEM	CONDICIONES JURÍDICAS	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES
1.1.1	Carta de Presentación de la Propuesta (Diligenciar formato adjunto "Formulario No 1")	X		Presenta propuesta seria y formal para participar en el proceso de Contratación Directa PN MEBUC SA MC 001 2025, en (04) folios.
1.1.2	Certificado de existencia y representación legal, con fecha de expedición no mayor a (30) días calendario al cierre del proceso	X		Lo aporta en diez (10) folios Se realizó la verificación del certificado en la página web de la Cámara de Comercio de Bucaramanga Código de verificación 947G2D97D6
1.1.3	Fotocopia cedula de ciudadanía del representante legal	X		Aportó copia del documento
1.1.4	Constancia de cumplimiento en el pago de los últimos seis (6) meses de aportes parafiscales y seguridad social integral.	X		Aportó certificación de seguridad social y aportes parafiscales en (01) folio.
1.1.5	Poder especial cuando se obre en ejercicio de este.			No aplica
1.1.8	Acuerdo de confidencialidad, Diligenciar el Formulario No. 4 con firma del Representante Legal y/o Proponente.	X		Aportó el documento firmado
1.1.6	Compromiso Anticorrupción, Diligenciar el Formulario No. 5 con firma del representante legal y/o proponente.	X		aportó el documento firmado en (03) folios.
1.1.10	La Policía Nacional consultará el Boletín de responsables Fiscales de la Contraloría General de la República de la firma y del Representante Legal.	X		No registra sanciones ni inhabilidades vigentes Se realizó la consulta en la página virtual de la Contraloría General de la República. Código de verificación 63327133250516172628
1.1.9	La Policía Nacional consultará el Certificado de antecedentes disciplinarios expedido por la Procuraduría General de la Nación del representante legal.	X		No registra sanciones ni inhabilidades vigentes
1.1.11	La Policía Metropolitana de Bucaramanga, consultará a través de la página WEB de la Policía Nacional, los antecedentes judiciales del representante legal y/o proponente; una vez consultados dichos antecedentes se determinarán si existe alguna inhabilidad para contratar	X		No tiene asuntos pendientes con las autoridades judiciales
1.1.13	La Policía Nacional – Policía Metropolitana de Bucaramanga, consultará en el Sistema de Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC, a través de la página WEB de la Policía Nacional, los antecedentes de infracciones a la Ley 1801 de 2016 "Código Nacional de Policía y Convivencia", del Representante Legal y/o Proponente; una vez consultados dichos antecedentes se determinarán si existe alguna prohibición para contratar, de conformidad con el artículo 183 de la norma ibidem.	X		No tiene medidas correctivas pendientes por cumplir registro interno de validación No. 116061412
1.1.12	La Policía Metropolitana de Bucaramanga, consultara a través de la página WEB REDAM, el registro de deudores alimentarios morosos, los antecedentes para el representante legal o proponente	X		No registra deudas pendientes por conceptos de alimentos.

1.1.10	Consulta de inhabilidades delitos sexuales cometidos contra menores de 18 años	X		Se realiza consulta 16/05/2025 y no presenta novedad
1.1.18.	Garantía de seriedad de la propuesta	X		aportó la respetiva póliza de seguro PÓLIZA No: 96-44-101196936
1.1.16	Certificado del Registro Único de Proponentes, con fecha no mayor a treinta (30) días calendario anteriores a la fecha de cierre del presente proceso.	X		Lo presenta en 530 folios código de verificación: Y29E2DA84A

CONCLUSIÓN: después de verificar los documentos aportados, se concluye que la oferta presentada por el oferente **COMRED S.A.S.**, cumple con los requisitos exigidos en la invitación pública del proceso **PN MEBUC SA MC 001 2025**; por lo tanto, se recomienda la aceptación de oferta.

OFERENTE 4: CONTINENTAL EXPERIENCES S.A.S.

Propuesta presentada por la señora ANDREA JULIANA TIJO GARNICA, mayor de edad, identificada con la cedula de ciudadanía No. 1.098.739.501 expedida en la ciudad de Bucaramanga.

ITEM	CONDICIONES JURÍDICAS	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES
1.1.1	Carta de Presentación de la Propuesta (Diligenciar formato adjunto "Formulario No 1")	X		Presenta propuesta seria y formal para participar en el proceso de Contratación Directa PN MEBUC SA MC 001 2025, en (04) folios.
1.1.2	Certificado de existencia y representación legal, con fecha de expedición no mayor a (30) días calendario al cierre del proceso	X		Lo aporta en diez (10) folios Se realizó la verificación del certificado en la página web de la Cámara de Comercio de Bucaramanga Código de verificación XrVJpAHWE4
1.1.3	Fotocopia cedula de ciudadanía del representante legal	X		Aportó copia del documento
1.1.4	Constancia de cumplimiento en el pago de los últimos seis (6) meses de aportes parafiscales y seguridad social integral.	X		Aportó certificación de seguridad social y aportes parafiscales en (01) folio.
1.1.5	Poder especial cuando se obre en ejercicio de este.			No aplica
1.1.8	Acuerdo de confidencialidad, Diligenciar el Formulario No. 4 con firma del Representante Legal y/o Proponente.	X		Aportó el documento firmado
1.1.6	Compromiso Anticorrupción, Diligenciar el Formulario No. 5 con firma del representante legal y/o proponente.	X		aportó el documento firmado en (03) folios.
1.1.10	La Policía Nacional consultará el Boletín de responsables Fiscales de la Contraloría General de la República de la firma y del Representante Legal.	X		No registra sanciones ni inhabilidades vigentes Se realizó la consulta en la página virtual de la Contraloría General de la República. Código de verificación 1098739501250516182014
1.1.9	La Policía Nacional consultará el Certificado de antecedentes disciplinarios expedido por la Procuraduría General de la Nación del representante legal.	X		No registra sanciones ni inhabilidades vigentes
1.1.11	La Policía Metropolitana de Bucaramanga, consultará a través de la página WEB de la Policía Nacional, los antecedentes judiciales del representante legal y/o proponente; una vez consultados dichos antecedentes se determinarán si existe alguna inhabilidad para contratar	X		No tiene asuntos pendientes con las autoridades judiciales
1.1.13	La Policía Nacional – Policía Metropolitana de Bucaramanga, consultará en el Sistema de Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC, a través de la página WEB de la Policía Nacional, los antecedentes de infracciones a la Ley 1801 de 2016 "Código Nacional de Policía y Convivencia", del Representante Legal y/o Proponente; una vez consultados dichos antecedentes se determinarán si existe alguna prohibición para contratar, de conformidad con el artículo 183 de la norma ibidem.	X		No tiene medidas correctivas pendientes por cumplir registro interno de validación No. 116063603
1.1.12	La Policía Metropolitana de Bucaramanga, consultara a través de la página WEB REDAM, el registro de deudores alimentarios morosos, los antecedentes para el representante legal o proponente	X		No registra deudas pendientes por conceptos de alimentos.
1.1.10	Consulta de inhabilidades delitos sexuales cometidos contra menores de 18 años	X		Se realiza consulta 16/05/2025 y no presenta novedad
1.1.18.	Garantía de seriedad de la propuesta	X		aportó la respetiva póliza de seguro PÓLIZA No: BY-100052662

1.1.16	Certificado del Registro Único de Proponentes, con fecha no mayor a treinta (30) días calendario anteriores a la fecha de cierre del presente proceso.	X		Lo presenta en 484 folios código de verificación: w6RDKPvJzh.

CONCLUSIÓN: después de verificar los documentos aportados, se concluye que la oferta presentada por el oferente **CONTINENTAL EXPERIENCES S.A.S.**, **CUMPLE** con los requisitos jurídicos exigidos en el pliego de condiciones del proceso **PN MEBUC SA MC 001 2025**, por lo tanto, se recomienda la aceptación de oferta.

OFERENTE 5: GEMGAL S.A.S

Propuesta presentada por el señor DIEGO FERNANDO GALVAN MUÑOZ, mayor de edad, identificada con la cedula de ciudadanía No. 91.354.503 expedida en la ciudad de Piedecuesta.

ITEM	CONDICIONES JURÍDICAS	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES
1.1.1	Carta de Presentación de la Propuesta (Diligenciar formato adjunto "Formulario No 1")	X		Presenta propuesta seria y formal para participar en el proceso de Contratación Directa PN MEBUC SA MC 001 2025, en (05) folios.
1.1.2	Certificado de existencia y representación legal, con fecha de expedición no mayor a (30) días calendario al cierre del proceso	X		Lo aporta en nueve (09) folios Se realizó la verificación del certificado en la página web de la Cámara de Comercio de Bucaramanga Código de verificación RK602DB045
1.1.3	Fotocopia cedula de ciudadanía del representante legal	X		Aportó copia del documento
1.1.4	Constancia de cumplimiento en el pago de los últimos seis (6) meses de aportes parafiscales y seguridad social integral.	X		aportó certificación de seguridad social y aportes parafiscales
1.1.5	Poder especial cuando se obre en ejercicio de este.			No aplica
1.1.8	Acuerdo de confidencialidad, Diligenciar el Formulario No. 4 con firma del Representante Legal y/o Proponente.	X		aportó el documento firmado
1.1.6	Compromiso Anticorrupción, Diligenciar el Formulario No. 5 con firma del representante legal y/o proponente.	X		aportó el documento firmado en (03) folios.
1.1.10	La Policía Nacional consultará el Boletín de responsables Fiscales de la Contraloría General de la República de la firma y del Representante Legal.	X		No registra sanciones ni inhabilidades vigentes Se realizó la consulta en la página virtual de la Contraloría General de la República. Código de verificación 63312443250516152656
1.1.9	La Policía Nacional consultará el Certificado de antecedentes disciplinarios expedido por la Procuraduría General de la Nación del representante legal.	X		No registra sanciones ni inhabilidades vigentes
1.1.11	La Policía Metropolitana de Bucaramanga, consultará a través de la página WEB de la Policía Nacional, los antecedentes judiciales del representante legal y/o proponente; una vez consultados dichos antecedentes se determinarán si existe alguna inhabilidad para contratar	X		No tiene asuntos pendientes con las autoridades judiciales
1.1.13	La Policía Nacional – Policía Metropolitana de Bucaramanga, consultará en el Sistema de Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC, a través de la página WEB de la Policía Nacional, los antecedentes de infracciones a la Ley 1801 de 2016 "Código Nacional de Policía y Convivencia", del Representante Legal y/o Proponente; una vez consultados dichos antecedentes se determinarán si existe alguna prohibición para contratar, de conformidad con el artículo 183 de la norma ibidem.	X		No tiene medidas correctivas pendientes por cumplir registro interno de validación No. 116064208
1.1.12	La Policía Metropolitana de Bucaramanga, consultara a través de la página WEB REDAM, el registro de deudores alimentarios morosos, los antecedentes para el representante legal o proponente	X		No registra deudas pendientes por conceptos de alimentos.
1.1.10	Consulta de inhabilidades delitos sexuales cometidos contra menores de 18 años	X		Se realiza consulta 16/05/2025 y no presenta novedad
1.1.18.	Garantía de seriedad de la propuesta	X		aportó la respetiva póliza de seguro PÓLIZA No: CSC-100054250
1.1.16	Certificado del Registro Único de Proponentes, con fecha no mayor a treinta (30) días calendario anteriores a la fecha de cierre del presente proceso.	X		Lo presenta en 30 folios código de verificación: AR7E2D8F40

CONCLUSIÓN: después de verificar los documentos aportados, se concluye que la oferta presentada por el oferente **GEMGAL S.A.S.**, **CUMPLE** con los requisitos jurídicos exigidos en el pliego de condiciones del proceso **PN MEBUC SA MC 001 2025**, por lo tanto, se recomienda la aceptación de oferta.

OFERENTE No 6- INPAKTA BTL S.A.S-NIT 900752417-9

ITEM	CONDICIONES JURÍDICAS	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES
1.1.1	Carta de Presentación de la Propuesta (Diligenciar formato adjunto "Formulario No 1")	X		Presenta propuesta seria y formal para participar en el proceso de Contratación Directa PN MEBUC SA MC 001 2025,
1.1.2	Certificado de existencia y representación legal, con fecha de expedición no mayor a (30) días calendario al cierre del proceso	X		Aportó copia del documento código verificación 0825GKQLAB fecha de expedición 21/04/2025
1.1.3	Fotocopia cedula de ciudadanía del representante legal	X		Aportó copia del documento
1.1.4	Constancia de cumplimiento en el pago de los últimos seis (6) meses de aportes parafiscales y seguridad social integral.	X		aportó certificación de seguridad social y aportes para fiscales
1.1.5	Poder especial cuando se obre en ejercicio de este.			No aplica
1.1.8	Acuerdo de confidencialidad, Diligenciar el Formulario No. 4 con firma del Representante Legal y/o Proponente.	X		aportó el documento firmado
1.1.6	Compromiso Anticorrupción, Diligenciar el Formulario No. 5 con firma del representante legal y/o proponente.	X		aportó el documento firmado por el representante legal
1.1.10	La Policía Nacional consultará el Boletín de responsables Fiscales de la Contraloría General de la República de la firma y del Representante Legal.	X		No registra sanciones ni inhabilidades vigentes Código de verificación 29120935250516112429 – 900752417925051611 2346 de 16 de mayo 2025 persona natural- jurídica
1.1.9	La Policía Nacional consultará el Certificado de antecedentes disciplinarios expedido por la Procuraduría General de la Nación del representante legal.	X		No registra sanciones ni inhabilidades vigentes consulta realizada el 08 de mayo 2025 persona jurídica persona natural, numero certificado 271047502
1.1.11	La Policía Metropolitana de Bucaramanga, consultará a través de la página WEB de la Policía Nacional, los antecedentes judiciales del representante legal y/o proponente; una vez consultados dichos antecedentes se determinarán si existe alguna inhabilidad para contratar	X		No tiene asuntos pendientes con las autoridades judiciales Consultado 11:38:10 AM horas del 16-05-2025.
1.1.13	La Policía Nacional – Policía Metropolitana de Bucaramanga, consultará en el Sistema de Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC, a través de la página WEB de la Policía Nacional, los antecedentes de infracciones a la Ley 1801 de 2016 "Código Nacional de Policía y Convivencia", del Representante Legal y/o Proponente; una vez consultados dichos antecedentes se determinarán si existe alguna prohibición para contratar, de conformidad con el artículo 183 de la norma ibidem.	X		No tiene medidas correctivas pendientes por cumplir registro interno de validación No. 116035045 consultado a la fecha 16/05/2025 12:45:00 PM.
1.1.12	La Policía Metropolitana de Bucaramanga, consultara a través de la página WEB REDAM, el registro de deudores alimentarios morosos, los antecedentes para el representante legal o proponente	X		No registra deudas pendientes por conceptos de alimentos, con certificado N° CV7LA65F1Y de fecha 08/05/2025, hora 08:04 PM
1.1.10	Consulta de inhabilidades delitos sexuales cometidos contra menores de 18 años	X		Se realiza consulta 16/05/2025 y no presenta novedad
1.1.18.	Garantía de seriedad de la propuesta	X		aportó la respetiva póliza de seguro
1.1.16	Certificado del Registro Único de Proponentes, con fecha no mayor a treinta (30) días calendario anteriores a la fecha de cierre del presente proceso.	X		Lo presenta con código de verificación 0825SHQ0XS, fecha 07/05/2025

CONCLUSIÓN: después de verificar los documentos aportados, se concluye que la oferta presentada por el oferente **INPAKTA BTL S.A.S, NIT 900752417-9**, **CUMPLE** con los requisitos jurídicos exigidos en el pliego de condiciones del proceso **PN MEBUC SA MC 001 2025**, por lo tanto, se recomienda la aceptación de oferta.

OFERENTE No 7- J&M SOLUCIONES SEGURAS SA- NIT 900503760-3

ITEM	CONDICIONES JURÍDICAS	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES
1.1.1	Carta de Presentación de la Propuesta (Diligenciar formato adjunto "Formulario No 1")	X		Presenta propuesta seria y formal para participar en el proceso de Contratación Directa **PN MEBUC SA MC 001 2025**
1.1.2	Certificado de existencia y representación legal, con fecha de expedición no mayor a (30) días calendario al cierre del proceso	X		Aportó copia del documento código verificación **TWe33CFTHVF** fecha de expedición 08/05/2025
1.1.3	Fotocopia cedula de ciudadanía del representante legal	X		Aportó copia del documento
1.1.4	Constancia de cumplimiento en el pago de los últimos seis (6) meses de aportes parafiscales y seguridad social integral.	X		aportó certificación de seguridad social y aportes para fiscales
1.1.5	Poder especial cuando se obre en ejercicio de este.			No aplica
1.1.8	Acuerdo de confidencialidad, Diligenciar el Formulario No. 4 con firma del Representante Legal y/o Proponente.	X		aportó el documento firmado
1.1.6	Compromiso Anticorrupción, Diligenciar el Formulario No. 5 con firma del representante legal y/o proponente.	X		aportó el documento firmado por el representante legal
1.1.10	La Policía Nacional consultará el Boletín de responsables Fiscales de la Contraloría General de la República de la firma y del Representante Legal.	X		No registra sanciones ni inhabilidades vigentes Código de verificación 1051635470250516132908 – de 16 de mayo 2025 persona natural. y persona legal 900503760325051613325O del 16 mayo del 2025
1.1.9	La Policía Nacional consultará el Certificado de antecedentes disciplinarios expedido por la Procuraduría General de la Nación del representante legal.	X		No registra sanciones ni inhabilidades vigentes consulta realizada el 16 de mayo 2025 persona jurídica 271658278 persona natural, numero certificado 271658561
1.1.11	La Policía Metropolitana de Bucaramanga, consultará a través de la página WEB de la Policía Nacional, los antecedentes judiciales del representante legal y/o proponente; una vez consultados dichos antecedentes se determinarán si existe alguna inhabilidad para contratar	X		No tiene asuntos pendientes con las autoridades judiciales Consultado 01:25:14 PM horas del 16-05-2025.
1.1.13	La Policía Nacional – Policía Metropolitana de Bucaramanga, consultará en el Sistema de Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC, a través de la página WEB de la Policía Nacional, los antecedentes de infracciones a la Ley 1801 de 2016 "Código Nacional de Policía y Convivencia", del Representante Legal y/o Proponente; una vez consultados dichos antecedentes se determinarán si existe alguna prohibición para contratar, de conformidad con el artículo 183 de la norma ibidem.	X		No tiene medidas correctivas pendientes por cumplir registro interno de validación -persona jurídica -116042368 consultado a la fecha 16/05/2025 02:44:07 PM. Persona natural No. 116042543 fecha 16/05/2025 02:47:15 PM
1.1.12	La Policía Metropolitana de Bucaramanga, consultara a través de la página WEB REDAM, el registro de deudores alimentarios morosos, los antecedentes para el representante legal o proponente	X		No registra deudas pendientes por conceptos de alimentos, con certificado N° **TH45DCGPVW** de fecha 08/05/2025, hora 01:16 PM
1.1.10	Consulta de inhabilidades delitos sexuales cometidos contra menores de 18 años	X		Se realiza consulta 10/05/2025 y no presenta novedad
1.1.18.	Garantía de seriedad de la propuesta	X		aportó la respetiva póliza de seguro
1.1.16	Certificado del Registro Único de Proponentes, con fecha no mayor a treinta (30) días calendario anteriores a la fecha de cierre del presente proceso.	X		Lo presenta con código de verificación Xg5g9zx377, fecha 08/05/2025

CONCLUSIÓN: después de verificar los documentos aportados, se concluye que la oferta presentada por el oferente **J&M SOLUCIONES SEGURAS SA., NIT 900503760-3**, **CUMPLE** con los requisitos jurídicos exigidos en el pliego de condiciones del proceso **PN MEBUC SA MC 001 2025**, por lo tanto, se recomienda la aceptación de oferta.

OFERENTE No 8- SERVICIOS & SUMINISTROS CS S.A.S – NIT 901753457-1

ITEM	CONDICIONES JURÍDICAS	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES
1.1.1	Carta de Presentación de la Propuesta (Diligenciar formato adjunto "Formulario No 1")	X		Presenta propuesta seria y formal para participar en el proceso de Contratación Directa **PN MEBUC SA MC 001 2025**
1.1.2	Certificado de existencia y representación legal, con fecha de expedición no mayor a (30) días calendario al cierre del proceso	X		Aportó copia del documento código verificación **dvUSqe7FTA** fecha de expedición 16/04/2025
1.1.3	Fotocopia cedula de ciudadanía del representante legal	X		Aportó copia del documento
1.1.4	Constancia de cumplimiento en el pago de los últimos seis (6) meses de aportes parafiscales y seguridad social integral.	X		aportó certificación de seguridad social y aportes para fiscales
1.1.5	Poder especial cuando se obre en ejercicio de este.			No aplica
1.1.8	Acuerdo de confidencialidad, Diligenciar el Formulario No. 4 con firma del Representante Legal y/o Proponente.	X		aportó el documento firmado
1.1.6	Compromiso Anticorrupción, Diligenciar el Formulario No. 5 con firma del representante legal y/o proponente.	X		aportó el documento firmado por el representante legal
1.1.10	La Policía Nacional consultará el Boletín de responsables Fiscales de la Contraloría General de la República de la firma y del Representante Legal.	X		No registra sanciones ni inhabilidades vigentes Código de verificación - 271662272250516142832 – de 16 de mayo 2025 persona natural. y persona legal- 901753457125051614295 5- del 16 mayo del 2025
1.1.9	La Policía Nacional consultará el Certificado de antecedentes disciplinarios expedido por la Procuraduría General de la Nación del representante legal.	X		No registra sanciones ni inhabilidades vigentes consulta realizada el 16 de mayo 2025 persona jurídica 271662272 persona natural, numero certificado 271662721 de 16 de mayo 2025
1.1.11	La Policía Metropolitana de Bucaramanga, consultará a través de la página WEB de la Policía Nacional, los antecedentes judiciales del representante legal y/o proponente; una vez consultados dichos antecedentes se determinarán si existe alguna inhabilidad para contratar	X		No tiene asuntos pendientes con las autoridades judiciales Consultado 02:31:14 PM horas del 16-05-2025.
1.1.13	La Policía Nacional – Policía Metropolitana de Bucaramanga, consultará en el Sistema de Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC, a través de la página WEB de la Policía Nacional, los antecedentes de infracciones a la Ley 1801 de 2016 "Código Nacional de Policía y Convivencia", del Representante Legal y/o Proponente; una vez consultados dichos antecedentes se determinarán si existe alguna prohibición para contratar, de conformidad con el artículo 183 de la norma ibidem.	X		No tiene medidas correctivas pendientes por cumplir registro interno de validación -persona jurídica -116045941 consultado a la fecha 16/05/2025 03:33:07 PM. Persona natural No. 116045794 fecha 16/05/2025 03:34:59 PM
1.1.12	La Policía Metropolitana de Bucaramanga, consultara a través de la página WEB REDAM, el registro de deudores alimentarios morosos, los antecedentes para el representante legal o proponente	X		No registra deudas pendientes por conceptos de alimentos, con certificado N° **C64NQXSKRM** de fecha 13/05/2025, hora 09:50 PM
1.1.10	Consulta de inhabilidades delitos sexuales cometidos contra menores de 18 años	X		Se realiza consulta 16/05/2025 y no presenta novedad
1.1.18.	Garantía de seriedad de la propuesta	X		aportó la respetiva póliza de seguro
1.1.16	Certificado del Registro Único de Proponentes, con fecha no mayor a treinta (30) días calendario anteriores a la fecha de cierre del presente proceso.	X		Lo presenta con código de verificación mg7gUSdmJJ, fecha 06/05/2025

CONCLUSIÓN: después de verificar los documentos aportados, se concluye que la oferta presentada por el oferente **SERVICIOS & SUMINISTROS CS S.A.S**, **NIT 901753457-1**, **CUMPLE** con los requisitos jurídicos exigidos en el pliego de condiciones del proceso **PN MEBUC SA MC 001 2025**, por lo tanto, se recomienda la aceptación de oferta.

OFERENTE No 9- SOLUCIONES FOUR POINTS S.A.S -NIT 860.524.077-6

ITEM	CONDICIONES JURÍDICAS	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES
1.1.1	Carta de Presentación de la Propuesta (Diligenciar formato adjunto "Formulario No 1")	X		Presenta propuesta seria y formal para participar en el proceso de Contratación Directa **PN MEBUC SA MC 001 2025**
1.1.2	Certificado de existencia y representación legal, con fecha de expedición no mayor a (30) días calendario al cierre del proceso	X		Aportó copia del documento código verificación **A258063916F63C** fecha de expedición 01/05/2025
1.1.3	Fotocopia cedula de ciudadanía del representante legal	X		Aportó copia del documento
1.1.4	Constancia de cumplimiento en el pago de los últimos seis (6) meses de aportes parafiscales y seguridad social integral.	X		aportó certificación de seguridad social y aportes para fiscales
1.1.5	Poder especial cuando se obre en ejercicio de este.			No aplica
1.1.8	Acuerdo de confidencialidad, Diligenciar el Formulario No. 4 con firma del Representante Legal y/o Proponente.	X		aportó el documento firmado
1.1.6	Compromiso Anticorrupción, Diligenciar el Formulario No. 5 con firma del representante legal y/o proponente.	X		aportó el documento firmado por el representante legal
1.1.10	La Policía Nacional consultará el Boletín de responsables Fiscales de la Contraloría General de la República de la firma y del Representante Legal.	X		No registra sanciones ni inhabilidades vigentes Código de verificación - 1075539411250516152214 – de 16 de mayo 2025 persona natural. y persona legal- 8605240776250516152306- del 16 mayo del 2025
1.1.9	La Policía Nacional consultará el Certificado de antecedentes disciplinarios expedido por la Procuraduría General de la Nación del representante legal.	X		No registra sanciones ni inhabilidades vigentes consulta realizada el 16 de mayo 2025 persona jurídica 271670182 persona natural, numero certificado 271670385 de 16 de mayo 2025
1.1.11	La Policía Metropolitana de Bucaramanga, consultará a través de la página WEB de la Policía Nacional, los antecedentes judiciales del representante legal y/o proponente; una vez consultados dichos antecedentes se determinarán si existe alguna inhabilidad para contratar	X		No tiene asuntos pendientes con las autoridades judiciales Consultado 03:28:54 PM horas del 16-05-2025.
1.1.13	La Policía Nacional – Policía Metropolitana de Bucaramanga, consultará en el Sistema de Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC, a través de la página WEB de la Policía Nacional, los antecedentes de infracciones a la Ley 1801 de 2016 "Código Nacional de Policía y Convivencia", del Representante Legal y/o Proponente; una vez consultados dichos antecedentes se determinarán si existe alguna prohibición para contratar, de conformidad con el artículo 183 de la norma ibidem.	X		No tiene medidas correctivas pendientes por cumplir registro interno de validación -persona jurídica -116051513 consultado a la fecha 16/05/2025 04:30:07 PM. Persona natural No. 116051391 fecha 16/05/2025 04:29:52 PM
1.1.12	La Policía Metropolitana de Bucaramanga, consultara a través de la página WEB REDAM, el registro de deudores alimentarios morosos, los antecedentes para el representante legal o proponente	X		No registra deudas pendientes por conceptos de alimentos, con certificado N° **4QZ1XMFWT6** de fecha 01/05/2025, hora 08:24 PM
1.1.10	Consulta de inhabilidades delitos sexuales cometidos contra menores de 18 años	X		Se presento consulta de documento 01/05/2025 y no presenta novedad
1.1.18.	Garantía de seriedad de la propuesta	X		aportó la respetiva póliza de seguro
1.1.16	Certificado del Registro Único de Proponentes, con fecha no mayor a treinta (30) días calendario anteriores a la fecha de cierre del presente proceso.	X		Lo presenta con código de verificación A257720229611A, fecha 24/04/2025

CONCLUSIÓN: después de verificar los documentos aportados, se concluye que la oferta presentada por el oferente **SOLUCIONES FOUR POINTS S.A.S**, **NIT 860.524.077-6**, **CUMPLE** con los requisitos jurídicos exigidos en el pliego de condiciones del proceso **PN MEBUC SA MC 001 2025**, por lo tanto, se recomienda la aceptación de oferta.

OFERENTE No 10- UNION TEMPORAL CULTURA Y DEPORTE POLICIA 2025" (FUNDACION MUNDO VIDA Y PAZ -- FUNDACION PROSPERAR ONG)

ITEM	CONDICIONES JURÍDICAS	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES
1.1.1	Carta de Presentación de la Propuesta (Diligenciar formato adjunto "Formulario No 1")	X		Presenta propuesta seria y formal para participar en el proceso de Contratación Directa **PN MEBUC SA MC 001 2025**
1.1.1.3	Propuestas conjuntas.	X		documento de conformación consorcio o unión temporal, con la respectiva denominación e integrantes que la conforman
1.1.2	Certificado de existencia y representación legal, con fecha de expedición no mayor a (30) días calendario al cierre del proceso	X		Aportó copia del documento- FUNDACION MUNDO VIDA Y PAZ- código verificación 26**L82D8007** fecha de expedición 28/04/2025, FUNDACION PROSPERAR ONG- código verificación RIL02DA71F fecha de expedición 10/05/2025
1.1.3	Fotocopia cedula de ciudadanía del representante legal		X	Aportó copia del documento de MARIA EUGENIA R- pero no aporta documento de identidad JUAN DIEGO RUIZ SANCHEZ, representante legal de **FUNDACION PROSPERAR ONG**
1.1.4	Constancia de cumplimiento en el pago de los últimos seis (6) meses de aportes parafiscales y seguridad social integral.	X		aportó certificación de seguridad social y aportes para fiscales
1.1.5	Poder especial cuando se obre en ejercicio de este.			No aplica
1.1.8	Acuerdo de confidencialidad, Diligenciar el Formulario No. 4 con firma del Representante Legal y/o Proponente.	X		aportó el documento firmado, pero solo por unos de los representantes legales
1.1.6	Compromiso Anticorrupción, Diligenciar el Formulario No. 5 con firma del representante legal y/o proponente.	X		aportó el documento firmado por el representante legal
1.1.10	La Policía Nacional consultará el Boletín de responsables Fiscales de la Contraloría General de la República de la firma y del Representante Legal.	X		No registra sanciones ni inhabilidades vigentes Código de verificación – NIT 804015309- , código de verificación 804015309250510132007 – Fecha de 10 de mayo 2025, NIT 900078065, código de verificación 900078065250510131453, fecha 10 de mayo del 2025, representantes legales CC 28155867, código de verificación 28155867250510123905, CC 1193567068, código de verificación 119356706825051012155 9 de fecha 10 mayo 2025.
1.1.9	La Policía Nacional consultará el Certificado de antecedentes disciplinarios expedido por la Procuraduría General de la Nación del representante legal.	X		No registra sanciones ni inhabilidades vigentes consulta realizada el 13 de mayo 2025, NIT 8040153092, con certificado 271428097, NIT 9000780659, con certificado 271190408, con fecha 10 de mayo del 2025, CC 28155867, Código **271189496, CC 1193567068, código 271188706**
1.1.11	La Policía Metropolitana de Bucaramanga, consultará a través de la página WEB de la Policía Nacional, los antecedentes judiciales del representante legal y/o proponente; una vez consultados dichos antecedentes se determinarán si existe alguna inhabilidad para contratar	X		No tiene asuntos pendientes con las autoridades judiciales Consultado 06:32:11 PM horas del 16-05-2025.
1.1.13	La Policía Nacional – Policía Metropolitana de Bucaramanga, consultará en el Sistema de Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC, a través de la página WEB de la Policía Nacional, los antecedentes de infracciones a la Ley 1801 de 2016 "Código Nacional de	X		No tiene medidas correctivas pendientes por cumplir registro interno de validación -persona jurídica -FUNDACION MUNDO VIDA Y PAZ-116063959,

	Policía y Convivencia", del Representante Legal y/o Proponente; una vez consultados dichos antecedentes se determinarán si existe alguna prohibición para contratar, de conformidad con el artículo 183 de la norma ibidem.			FUNDACION PROSPERAR ONG-116063981, consultado a la fecha 16/05/2025 07:40:11 PM. Identificación de representantes legales CC28.155.867, No. 116063811 fecha 16/05/2025 07:33:45 PM, CC 1.193.567.068, No. 116063913 fecha 16/05/2025 07:37:17 PM
1.1.12	La Policía Metropolitana de Bucaramanga, consultara a través de la página WEB REDAM, el registro de deudores alimentarios morosos, los antecedentes para el representante legal o proponente	X		No registra deudas pendientes por conceptos de alimentos, con certificado N° **6AXPE3LDYU** de fecha 05/05/2025, hora 12:16 PM- CC 28155867, certificado N° **83T2DFMX9G** de fecha 10/05/2025, hora 12:23 PM- CC 1193567068
1.1.10	Consulta de inhabilidades delitos sexuales cometidos contra menores de 18 años	X		Se presento documento con consulta 10/05/2025 y no presenta novedad
1.1.18.	Garantía de seriedad de la propuesta	X		aportó la respetiva póliza de seguro
1.1.16	Certificado del Registro Único de Proponentes, con fecha no mayor a treinta (30) días calendario anteriores a la fecha de cierre del presente proceso.		X	Lo presenta con código de verificación H9ND2DB00B, fecha 14/05/2025 perteneciente a la empresa FUNDACION MUNDO VIDA Y PAZ, no se presenta el certificado RUP de la **FUNDACION PROSPERAR ONG**

CONCLUSIÓN: después de verificar los documentos aportados, se concluye que la oferta presentada por el oferente **UNION TEMPORAL CULTURA Y DEPORTE POLICIA 2025" (FUNDACION MUNDO VIDA Y PAZ -- FUNDACION PROSPERAR ONG), NO CUMPLE** con los requisitos exigidos en el pliego de condiciones del proceso **PN MEBUC SA MC 001 2025**; por lo tanto, se rechaza la presente oferta basado en literal (S) "*La no presentación de la información o documentos habilitantes dentro del término de traslado del informe de evaluación, previa solicitud por parte de la Entidad, de conformidad con lo establecido en el artículo 5 de la Ley 1882 de 2018.*", del pliego de condiciones.

FACTORES DE PONDERACIÓN

1.1.1. REDUCCIÓN PUNTAJE POR SANCIONES

OFERENTE	REGISTRA SANCIONES
SOLUCIONES FOUR POINTS S.A.S	No registra multas o cláusulas penales para la presentación de las ofertas
SERVICIOS & SUMINISTROS CS S.A.S	No registra multas o cláusulas penales para la presentación de las ofertas
COMRED S.A.S.	No registra multas o cláusulas penales para la presentación de las ofertas
J&M SOLUCIONES SEGURAS S.A.S	No registra multas o cláusulas penales para la presentación de las ofertas
CONTINENTAL EXPERIENCES S.A.S	No registra multas o cláusulas penales para la presentación de las ofertas
GEMGAL S.A.S.	No registra multas o cláusulas penales para la presentación de las ofertas
ASOCIACION REGIONAL DE MUJERES POR LA PAZ Y EL PROGRESO	No registra multas o cláusulas penales para la presentación de las ofertas
INPAKTA BTL S.A.S	No registra multas o cláusulas penales para la presentación de las ofertas
COLOMBIANA DE SERVICIOS COMEDORES & SUMINISTROS S.A.S	No registra multas o cláusulas penales para la presentación de las ofertas

1.1.2. CRITERIOS DIFERENCIALES PARA EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES

OFERENTE	CRITERIOS DIFERENCIALES PARA EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES	PUNTAJE
SOLUCIONES FOUR POINTS S.A.S	Cumple con el factor de ponderación	0.25%
SERVICIOS & SUMINISTROS CS S.A.S	No Cumple con el factor de ponderación	N/A
COMRED S.A.S.	Cumple con el factor de ponderación	0.25%
J&M SOLUCIONES SEGURAS S.A.S	Cumple con el factor de ponderación	0.25%
CONTINENTAL EXPERIENCES S.A.S	Cumple con el factor de ponderación	0.25%
GEMGAL S.A.S.	Cumple con el factor de ponderación	0.25%
ASOCIACION REGIONAL DE MUJERES POR LA PAZ Y EL PROGRESO	Cumple con el factor de ponderación	0.25%
INPAKTA BTL S.A.S	Cumple con el factor de ponderación	0.25%
COLOMBIANA DE SERVICIOS COMEDORES & SUMINISTROS S.A.S	Cumple con el factor de ponderación	0.25%

Atentamente,

Subcomisario **EDSON ELMUD RODRÍGUEZ VARGAS**
Evaluador Jurídico Proceso **PN MEBUC SA MC 001 2025**

Intendente Jefe **LUIS ALEJANDRO DUARTE GONZÁLEZ**
Evaluador Jurídico Proceso **PN MEBUC SA MC 001 2025**

Subintendente **CRISTIAN EDUARDO VEGA DUARTE**
Evaluador Jurídico Proceso **PN MEBUC SA MC 001 2025**